



Expediente nº:	11431/2020
Registro de entrada nº:	- CONVENIO URBANIZACIÓN UA 40-A CON UE MOT-6 001
Procedimiento:	Convenios urbanísticos
Asunto:	CONVENIO URBANÍSTICO DE GESTIÓN RELATIVO A EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN QUE AFECTAN AL ÁMBITO DE LA U.A. 40-A
Unidad Orgánica:	Urbanismo

Con fecha 21 de julio de 2020, por resoluciones de la Alcaldía, se aprobaron las obras de urbanización de la U.E. MOT-6 y de la remodelación del acceso Este-Motril, estas últimas a ejecutar con cargo a la carga suplementaria establecida en el PGOU sobre la referida unidad de ejecución.

Parte de dichas obras afectan a terrenos incluidos en el ámbito de la U.A. 40-A sobre la que, a día de la fecha, no se ha iniciado el desarrollo urbanístico y, teniendo en cuenta que la ejecución de las referidas obras tiene carácter prioritario y urgente para esta Administración, se ha llegado a un acuerdo con la propietaria de los terrenos afectados, CHAMPION, S.A., para posibilitar la ejecución de las obras, mediante la suscripción de un convenio urbanístico para la cesión anticipada de dichos terrenos y el compromiso de trasladar a la Junta de Compensación de la U.E. 40-a, cuando ésta se constituya, la propuesta del pago de las referidas obras.

Visto el informe técnico-jurídico emitido al efecto en fecha 13 de agosto de 2020, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39.2, 39.3 de la LOUA y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Visto el expediente, la Alcaldía RESUELVE:

1º) Someter a información pública el Convenio Urbanístico de Gestión, suscrito entre el Ayuntamiento de Motril y CHAMPIÓN, S.A., el 11 de agosto de 2020, para la cesión anticipada por ésta, de los terrenos de su propiedad que, incluidos en la U.E. 40-a, se encuentran afectados por las obras de remodelación del acceso Este a Motril y la C/ Generosidad, así como la propuesta del pago de las referidas obras.



2º) Notificar el presente acuerdo a los interesados, haciéndoles saber que el expediente estará expuesto al público en la página web municipal (www.motril.es) y en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento, para su examen, durante el referido plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de recibo de la presente notificación, pudiendo formular durante dicho periodo las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.